

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

FECHA: Octubre 18 de 2016.
CIRCULAR: No. 14
PARA: Padres de Familia y/o Acudientes Estudiantes.
DE: Directivas.
ASUNTO: Tratar temas importantes buscando afianzar a la familia y a la Institución como Entornos Protectores

El proceso educativo no solo se limita a la atención de los estudiantes, sino que en la medida que se incluya a la familia no solo se tendrán mejores resultados académicos y de convivencia, sino también fortalecimiento de los vínculos familiares, por tal razón se llevarán a cabo talleres para padres de familia que vayan en pro de dichos procesos en los estudiantes.

La Institución Educativa ha sido seleccionada para que participe en una Estrategia de formación orientada a familias, cuidadores, niñas, niños y adolescentes denominada “**CONSTRUYENDO JUNTOS ENTORNOS PROTECTORES**” en el marco de un convenio entre el ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - y la OEI -Organización de Estados Iberoamericanos en donde se trataran temas muy importantes como los son los derechos de los niños y las niñas, la participación, la prevención de embarazo adolescente y el vínculo afectivo, esto busca afianzar a la familia y a la Institución como Entornos Protectores.

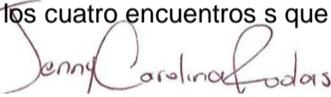
Lugar: Auditorio Institución Educativa Madre Laura

Fechas: Octubre 21, Octubre 28, Noviembre 4, Noviembre 11. (Viernes)

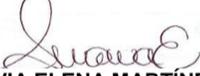
Hora: 6:30 am a 8:00 am

Esperamos contar su asistencia permanente en los cuatro encuentros que se llevarán a cabo.


HNA. MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ
RECTORA


JENNY CAROLINA RODAS
COORDINADORA PROGRAMA


FRANCY JULIETH RODAS L.
COORDINADORA ACADÉMICA


SILVIA ELENA MARTÍNEZ V.
COORDINADORA DE CONVIVENCIA



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

FECHA: Septiembre 05 de 2016.
CIRCULAR: No. 13
PARA: Padres de Familia y/o Acudientes Estudiantes.
DE: Directivas.
ASUNTO: Informar sobre decisión del Consejo Directivo en relación con las solicitudes de permiso por viajes familiares, eventos deportivos y/o culturales.

Según acta del Consejo Directivo N° 07 de agosto 24 de 2016, en donde se analizó la alta demanda de solicitudes de parte de los padres de familia por motivo de viajes familiares eventos deportivos y/o culturales, dicho estamento determinó:

- PERMISOS POR INASISTENCIA (Eventos deportivos o culturales):** Los Padres de Familia y/o acudientes, deberán elaborar la solicitud por escrito y anexarle la constancia de la entidad que requiere la participación del estudiante en dicho evento, enviarla con anticipación a Coordinación y sacarle una copia. Se les llamará para solicitarles su presencia (**Si el permiso es de dos días en adelante**), con el fin de hacer firmar un acta de compromiso, donde se responsabilicen de llegar al día con todo lo realizado durante la ausencia del estudiante.

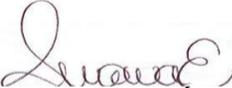
Nota: Para las solicitudes de permisos por viajes familiares, la Institución no se hará responsable de la ausencia del estudiante, por lo tanto serán los padres de familia quienes deberán asumir los compromisos académicos que dicha situación acarree.

Esperamos que la información haya sido clara, con el objetivo de poder llevar a cabo de manera adecuada y correcta cada uno de los procedimientos. Se les solicita ser muy rigurosos y cumplir con lo estipulado, para no tener inconvenientes ni se ocasionen dificultades en los procesos, tanto para las familias como para la Institución.

Atentamente,


HNA. MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ
RECTORA


FRANCÝ JULIETH RODAS L.
COORDINADORA ACADÉMICA


SILVIA ELENA MARTÍNEZ V.
COORDINADORA DE CONVIVENCIA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	 Cód. No. SC 4963-1
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

CIRCULAR: No. 12
FECHA: Septiembre 1 de 2016
DIRIGIDA A: Padres de Familia
ASUNTO: Convivencias estudiantes

Respetados Padres de Familia:

En aras de hacer vida la filosofía institucional de “**formar integralmente a los educandos**” nuestra Institución transversaliza su quehacer pedagógico con la planeación de convivencias a los estudiantes, las cuales se llevarán a cabo por el “**CENTRO DE FORMACION HORIZONTE JOVEN**”, entidad que posee personal profesional capacitado para “acompañar, orientar y reforzar los valores éticos y morales” base fundamental en la construcción y transformación de una mejor sociedad.

Por tal motivo, los estamos invitando a participar en las convivencias que se llevarán a cabo para los grados de 3º a 7º en las fechas descritas a continuación:

Hora: De 6:30 a.m. a 11:30 a.m. Para todos los encuentros

Septiembre 12	Grado 3º
Septiembre 13	Grado 4º
Septiembre 14	Grado 5º
Septiembre 15	Grado 6º
Septiembre 19	Grado 7º

Nota:

- Dichas convivencias se llevarán a cabo dentro de las instalaciones de la Institución.
- Tendrán un costo de \$12.000 (Para cancelar el tallerista y el derecho a la piscina).
- Los grados 6º y 7º en estos días no asistirán a clase en la tarde.
- Deberán venir normalmente de uniforme, traer en qué y con qué escribir y vestido de baño.



(Por favor recorte y devuelva el desprendible a cada Director de grupo, registrando si está interesado en que su hijo@ participe de la actividad).

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____ **GRADO:** _____
NOMBRE DEL PADRE Y/O ACUDIENTE: _____
ESTÁ INTERESADO: SI: _____ **NO:** _____

María Isabel Londoño Vásquez

Hna. María Isabel Londoño Vásquez

Rectora

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

FECHA: Agosto 05 de 2016
CIRCULAR: No. 11
PARA: Padres de Familia y/o Acudientes Primaria y Bachillerato
DE: Directivas
ASUNTO: Socialización Resultado de Encuesta Uniformes

Queridos Padres de Familia y/o Acudientes, reciban un caluroso saludo.

Como es sabido por Ustedes, en días anteriores se hizo llegar a sus hogares, una circular física, en donde se solicitaba su aporte frente a la propuesta de institucionalizar el uniforme de Educación Física como único distintivo para los y las estudiantes.

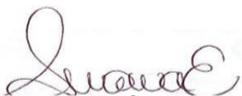
Por lo tanto, se hace necesario a partir de dicha encuesta, socializar la tabulación de los resultados y a la vez tocar temas actuales de interés que propiciaron o llevaron a la Institución a plantearles ésta propuesta.

Dado lo anterior, solicitamos su presencia de **CARÁCTER OBLIGATORIO** el día miércoles 10 de agosto de 2016 en el Coliseo de nuestra Institución a las 6:30 a.m. para retomar dicho aspecto. La no asistencia al llamado, se verá reflejada en una observación en la hoja de vida de su hijo.

Atentamente,



HNA. MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ
RECTORA



SILVIA ELENA MARTÍNEZ VALDERRAMA
COORDINADORA DE CONVIVENCIA



FRANCY JULIETH RODAS LONDOÑO
COORDINADORA ACADÉMICA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

Cordial saludo,

Apreciados padres de familia,

Como es bien conocido por ustedes, en la institución las decisiones en cuanto al cambio de uniforme se toman teniendo en cuenta la opinión de Ustedes y posteriormente la decisión del Consejo Directivo.

En días pasados ha llegado al buzón de siguiente sugerencia:

“definir el uniforme de educación física, como uniforme único para toda la semana y todo el personal de la Institución”, sugerencia que desde la parte directiva es viable siempre y cuando la mayoría (la mitad más uno) de ustedes como padres de familia estén de acuerdo.

Esta decisión favorecería en cuanto a la economía de los hogares, debido a que la tela del jumper del personal femenino está muy costosa, además porque se minimizaría el seguimiento a algunos parámetros que han sido muy dispendiosos, tales como la altura del talle y ruedo; igualmente la dificultad con el personal masculino para que porten la camisa por dentro del jean.

Para dar continuidad a la petición realizada a través de esta sugerencia, amablemente les solicito devolver el desprendible adjunto, con su opinión y firma.

Quedo atenta a resolver cualquier inquietud adicional

Att,

 Hna. María Isabel Londoño Vásquez

-----Devolver firmado antes del viernes 29 de julio-----

Yo _____, acudiente del
 estudiante: _____, del grupo: _____ estoy:

DE ACUERDO: _____ **DESACUERDO :** _____ con que la institución adopte como uniforme único para todos los días de la semana y para todo el personal , el definido en el manual de convivencia como “UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA” .

Para constancia firma.

Acudiente: _____ CC _____

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

FECHA: Julio 26 de 2016.
CIRCULAR: 10
PARA: Padres de Familia y/o Acudientes grado 11º
DE: Directivas.
ASUNTO: Proyecto “Estudio de la Constitución y la Democracia” para grado 11º

Cordial saludo.

De acuerdo a lo planteado en la Ley 107 de 1994 y Circular N° 026 del 11 de abril de 2013 de Secretaría de Educación de Medellín, en donde se establece el “Estudio de la Constitución y la Democracia”, como Institución Educativa estamos llamados a dar cumplimiento a Proyectos Obligatorios que posibilitan la transversalización del currículo y por ende la dinamización de los procesos pedagógicos.

Por lo anterior se informa que desde el Proyecto “Estudio de la Constitución y la Democracia” se deberán cursar mínimo 50 horas lectivas de estudios constitucionales que el estudiante desarrolla en tiempos extraescolares. Es por eso, que se ha creado un blog para que los estudiantes accedan a él y den cumplimiento a las actividades propuestas en las fechas establecidas. Lo anterior se puso en conocimiento de los estudiantes desde el mes de mayo.

A la fecha la evidencia del cumplimiento de las actividades por parte de los estudiantes ha sido mínima: (2%), teniendo en cuenta que se trata de un requisito indispensable para la graduación de los estudiantes. Les solicitamos unirse al compromiso de que acompañen a sus hijos e hijas para el cumplimiento de las diferentes actividades propuestas en el blog.

Es de anotar que los jóvenes aún están a tiempo para culminar las actividades del blog y ponerse al día con los meses de mayo, junio y julio, pues cuentan con plazo hasta el 25 de septiembre, fecha en la cual se cerrará el posible acceso al blog.

Además, es pertinente tener en cuenta que la modalidad de las actividades prácticas, requiere el previo cumplimiento de los talleres teóricos, sin esto, no podrán participar de las actividades prácticas que faltan.

Esperamos su acompañamiento a los jóvenes para el cumplimiento del requisito, para que finalizando el año, no haya dificultades al respecto.

La dirección electrónica para ingresar al blog es:
proyectoconstitucioniemadrelaura.blogspot.com.co (dar clic en el recuadro respectivo)

Nota: Si el estudiante ya cumplió con las horas de constitución, no tiene que desarrollar el blog, pero debe entregar la constancia de este requisito a la docente Luz Mery Cifuentes.


HNA. MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ
RECTORA


FRANCY JULIETH RODAS LONDOÑO
COORDINADORA ACADÉMICA


LUZ MERY CIFIENTES DUQUE
RESPONSABLE DEL PROYECTO

(Por favor recorte y devuelva el desprendible a la responsable del Proyecto Docente Luz Mery Cifuentes Duque).

He leído la circular Proyecto “Estudio de la Constitución y la Democracia” para grado 11º

Nombre del Estudiante: _____ **Grupo:** _____

Nombre del Padre o Acudiente: _____

Firma: _____ **Teléfono:** _____

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	 ISO 9001 ICNet Cód. No. SC 4963-1
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

FECHA: Julio 22 de 2016.
CIRCULAR: No. 09
PARA: Padres de Familia y/o Acudientes.
DE: Directivas.
ASUNTO: Talleres formativos para padres de familia

En nuestra Misión de acompañar a las familias que hacen parte de nuestra Comunidad Educativa, la Institución ofrece la oportunidad de asistir a los talleres programados por el "CENTRO DE FORMACIÓN HORIZONTES JOVEN", entidad que posee personal profesional capacitado para "acompañar, orientar los valores éticos y morales" base fundamental en la construcción de una la sociedad.

Por tal motivo, los estamos invitando a participar en las actividades que se llevarán a cabo para cada grado en las fechas descritas a continuación:

Hora: de 6:00 p. m. a 7:30 p. m. para todos los encuentros.

FECHA	GRADO	TEMA
Julio 25	10°	Familia y escuela, búsqueda del proyecto de vida
Julio 26	9°	Autoridad positiva
Julio 27	8°	Ser amigos o guías de nuestros hijos
Julio 28	7°	Negociación, la mejor opción
Julio 29	6°	Familia, comunidad de amor

Esperamos su asistencia puntual a esta oportunidad que brinda la Institución en bien de las familias.


HNA. MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ
RECTORA

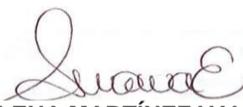
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	 Cód. No. SC 4963-1
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

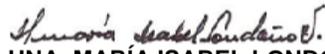
FECHA: Julio 19 de 2016.
CIRCULAR: 08
PARA: Padres de Familia y/o Acudientes.
DE: Directivas.
ASUNTO: Retroalimentación Estrategias de apoyo.

Es corresponsabilidad de las familias, propender por el buen rendimiento académico de los estudiantes. Por lo tanto, con el fin de retroalimentar los procesos de aquellos que debían presentar estrategias de apoyo en el Segundo Período del año en curso, solicitamos a los acudientes presentarse en la Institución para recibir información sobre los resultados obtenidos.

Es de **CARÁCTER OBLIGATORIO** su asistencia.

DÍA: Viernes 22 de julio de 2016.
LUGAR: Aulas de Clase.
HORA: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.


SILVIA ELENA MARTÍNEZ VALDERRAMA
COORDINADORA DE CONVIVENCIA


HNA. MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ
RECTORA


FRANCY JULIETH RODAS LONDOÑO
COORDINADORA ACADÉMICA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

FECHA: Junio 09 de 2016.
CIRCULAR: No. 07
PARA: Padres de Familia y/o Acudientes.
DE: Directivas.
ASUNTO: Entrega de Informes Segundo Periodo Académico 2016
CARÁCTER OBLIGATORIO

Con el fin de dar cumplimiento a la finalización del segundo periodo del año escolar, requerimos de su asistencia obligatoria a la reunión de entrega de informes, que se realizará el próximo viernes 17 de junio de 2016 en el siguiente horario:

JORNADA DE LA MAÑANA:

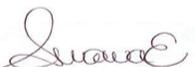
DE 7:00 a. m. a 9:00 a. m.
En sus respectivas aulas de clase.

JORNADA DE LA TARDE:

DE 10:00 a. m. a 12:00 p. m.
En sus respectivas aulas de clase

NOTA: Cada docente enviará hora de citación, teniendo en cuenta que la reunión será tipo entrevista. La asistencia es de carácter obligatorio y no habrá una segunda citación para entregar informe de segundo periodo. Se les recuerda a los Padres de Familia ser muy puntuales. Los Estudiantes no asisten a la Institución. HORA DE CITACIÓN: _____


HNA. MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ
RECTORA


SILVIA MARTINEZ VALDERRAMA
COORDINADORA DE CONVIVENCIA


FRANCY JULIETH RODAS LONDOÑO
COORDINADORA ACADÉMICA

Favor devolver este DESPRENDIBLE con su hijo(a) el día viernes 10 de junio de 2016 a cada director de grupo



Nombre y apellidos completos del estudiante: _____ Grado: _____

Nombre del Padre de Familia y/o Acudiente: _____ HORA DE CITACIÓN: _____

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	 Cód. No. SC 4963-1
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

SEMESTRE: 01
CIRCULAR: 06
FECHA: 13 de mayo
DIRIGIDA A: Docente bachillerato
ASUNTO: Novedad horarios

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las últimas indicaciones médicas dadas a la Hna. Luz Marina Zapata Olaya, donde se le enfatiza realizar actividades pero minimizando el esfuerzo, hemos analizado varias alternativas buscando la más pertinente para culminar este segundo periodo académico con respecto al área de Religión, favoreciendo el estado de salud de la Hermana y alterando lo menos posible el desarrollo normal de las jornadas.

Por ello a partir del miércoles 18 de mayo se trabajará desescolarizando un grupo por día, lo cual permitirá que los docentes que tengan clase con dicho grupo, acompañen el proceso formativo en otro grupo que se requiera. Se les hará entrega de las novedades de horario con anticipación con el objetivo de que se prepare previamente la actividad a desarrollar durante el acompañamiento, tengan en cuenta que no es una asignación más, sino un cambio de grupo durante la jornada.

Es de suma importancia que se planee con anterioridad lo que va a hacer durante el acompañamiento asignado, pues probablemente hay docentes que no van a algunos grupos donde les corresponde acompañar o no consideran pertinente adelantar temas, por ello se les recomienda planear actividades generales como lógica matemática, comprensión de lectura, competencias ciudadanas, crucigramas, sopas de letras o cualquiera que genere un acompañamiento efectivo y no se vea simplemente como cuidar, pues ese no es el objetivo.

Durante la jornada, el día que se desescolarice a cada grupo, se le asignaran los talleres y/o actividades del área de Religión y ética (10°2), los cuales corresponden al desarrollo de los logros que tienen pendientes para culminar el segundo periodo, los estudiantes deberán desarrollarlos y entregar muy organizados para que la Hna. Luz Marina los pueda evaluar.

La evaluación de periodo de religión, por obvias razones, no se podrá realizar durante la semana ocho (8), por ello se incluirá en la programación de la semana nueve (9), para que la desarrollen a la misma hora todos los grupos, acompañada del docente que corresponda.

En la semana 9, el 31 de mayo, 1 y 2 de junio, que son las evaluaciones de periodo se citarán a 8°2, 10°1, y 11°1 respectivamente, solo en el horario para presentar las evaluaciones que correspondan cada día según la programación, éstas las acompañará la Hna. Luz Marina, inmediatamente terminen se desplazarán a sus casas a desarrollar los talleres asignados para el área de religión. En estas fechas los docentes de igual manera harán los acompañamientos según el cronograma anexo.

Si existe alguna duda, amablemente se le solicita resolverla con anterioridad, a fin de que no se presenten inconvenientes con la programación ni se genere caos innecesario.

De antemano agradecemos el compromiso y receptividad ante las orientaciones dadas.


Hna. María Isabel Londoño Vásquez
Rectora

NOVEDAD HORARIO DEL 18 DE MAYO AL 9 DE JUNIO

FECHA	DIA DEL HORARIO	NOVEDAD			
		GRUPO QUE NO ASISITE	GRUPO A ACOMPAÑAR	HORA	DOCENTE DISPONIBLE PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD CON EL GRUPO
miércoles, 18 de mayo de 2016	3	6°1	10°2	3a	LILIANA VALLEJO
			10°2	4a	LILIANA VALLEJO
jueves, 19 de mayo de 2016	4	7°2	9°2	3a	MAYBETH BERNAL
			9°2	4a	LILIANA VALLEJO
			10°2	6a	FANNY
viernes, 20 de mayo de 2016	NO CLASE CELEBRACIÓN DIA DEL MAESTRO POR PARTE DEL MUNICIPIO				
lunes, 23 de mayo de 2016	5	7°1	8°2	5a	JUAN GONZALO
			8°2	6a	JUAN GONZALO
martes, 24 de mayo de 2016	1	6°2	9°1	1a	JUAN GONZALO
			9°1	2a	JUAN GONZALO
			10°1	5a	LUZ MERY
miércoles, 25 de mayo de 2016	2	HORARIO NORMAL. SÓLO PARA EL GRUPO 11°2, HABRÁ MODIFICACIÓN EN CUANTO AL ORDEN DE LAS HORAS, ESTARÁ CON EL DOCENTE HORACIO LAS TRES PRIMERAS HORAS DE CLASE, LA CUARTA Y QUINTA CON LA DOCENTE LUZ ELENA Y LA ÚLTIMA CON LA HNA. GILMA			
jueves, 26 de mayo de 2016	3	10°2 (TALLERES ETICA)	6°1	1a	MARY LUZ SEPULVEDA
			6°1	2a	HNA GILMA
viernes, 27 de mayo de 2016	4	9°2	7°2	1a	JUAN FERNANDO
			7°2	2a	JUAN FERNANDO
			10°2	6a	MARIA DEL CARMEN
lunes, 30 de mayo de 2016	FESTIVO				
martes, 31 de mayo de 2016	5	8°2	7°1	3a	MARIA DEL CARMEN
			7°1	4a	JUAN GONZALO
miércoles, 01 de junio de 2016	1	10°1	9°1	1a	ERLENY
			9°1	2a	JOSE DAVID
			6°2	3a	JOSE DAVID
			6°2	4a	MARY LUZ SEPULVEDA
jueves, 02 de junio de 2016	2	11°1	8°1	1a	JOSE DAVID
			8°1	2a	JOSE DAVID
			11°2	4a	HNA GILMA
viernes, 03 de junio de 2016	3	HORARIO NORMAL. ASISTE LA HNA LUZ MARINA			
lunes, 04 de junio de 2016	FESTIVO				
martes, 07 de junio de 2016	4	HORARIO NORMAL. ASISTE LA HNA LUZ MARINA			
miércoles, 08 de junio de 2016	5	9°1	6°2	3a	JUAN FERNANDO
			6°2	4a	JUAN FERNANDO
			10°1	5a	OLIVER

			11°1	4a	ERLENY
--	--	--	------	----	--------

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA <small>Aprueba por Resolución No 0241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003</small>	CÓDIGO FC 37	
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

			11°2	6a	LILIANA VALLEJO
viernes, 10 de junio de 2016	2	HORARIO NORMAL. ASISTE LA HNA LUZ MARINA			

FECHA: Abril 25 de 2016.
CIRCULAR No.: 05
PARA: Comunidad Educativa
DE: Rectoría
ASUNTO: Informe sobre espacios compartidos con la Fundación Hermanos de los Desvalidos.

Cordial saludo,

En los últimos días se han generado varios comentarios con respecto a la Fundación con la cual actualmente compartimos algunos espacios, me permito comunicarles lo siguiente:

1. Es importante reconocer que buena parte de los rumores que circulan en los medios de comunicación, se deben a la desinformación inicial, por ello en nombre de la Comunidad Religiosa de María Inmaculada y Santa Catalina de Sena, ofrezco disculpas públicas por los malos entendidos.
2. Desde el mes de marzo, ocupa la casa aledaña a la Institución Educativa la **FUNDACIÓN HERMANOS DE LOS DESVALIDOS**, la cual trabaja con poblaciones diversas, esto ya fue socializado el pasado 8 de abril en reunión general de padres de familia, por el encargado de la Fundación.
3. El contrato se hace porque la planta física es propiedad de la Comunidad Religiosa y dicho espacio no hace parte de la Institución Educativa.
4. La población con la que se comparte el espacio no representa riesgo epidemiológico, pues estarían en riesgo no solo estudiantes, sino también los docentes y todos los que habitamos este espacio.
No obstante se adelantan gestiones para solicitar visitas de la Secretaría de Salud y Bienestar Social para que acrediten esta información, visitas de profesionales que hagan la veeduría a las instalaciones y las implicaciones médicas.
Se adelantan estudios para dar solución a nuevas inquietudes, sin embargo a partir de las observaciones concretas se han realizado algunos ajustes y mejoramientos a los espacios, en aras de generar una sana convivencia con otras poblaciones (polarización de ventanas, división de algunos espacios).
5. Dado que se comparten zonas comunes, se establecerán unos acuerdos para la convivencia con la Fundación, tales como: el ingreso de los vehículos, la disposición de desechos sólidos, horarios... entre otros.
6. Muchas de las personas se han enterado de la situación con base en las opiniones imprecisas, han adoptado posiciones a través de prejuicios y emotividades que impiden ver la realidad de una manera objetiva. Es importante que busquen fuentes confiables antes de tomar decisiones precipitadas.
7. Para la Institución Educativa y para los estudiantes esta coyuntura es una oportunidad de aprendizaje, una manera de compartir las diferencias, de entender el respeto, el humanismo y la caridad en la realidad.

Queremos seguir construyendo la Comunidad Educativa que nos ha garantizado tantos logros, nos preciamos de contar con el apoyo de muchas familias que aportan a la formación de los hijos, por ellos en lugar de dividirnos tenemos que encontrar motivos para trabajar por los fines comunes de la formación de las nuevas generaciones.

Cordialmente,

Isabel Londoño Vásquez

HNA. MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ
 Rectora

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	 ISO 9001 IC@Net Cód. No. SC 4963-1
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

FECHA: Marzo 07 de 2016
CIRCULAR: No. 04
PARA: Padres de Familia y/o Acudientes
DE: Directivas
ASUNTO: Cumplimiento del reglamento establecido para el uniforme Institucional

Queridos Padres de Familia y/o Acudientes, reciban un caluroso saludo.

En aras de hacer vivo nuestro Horizonte Institucional **“...acompañar y orientar integralmente...”** queremos retomar algunos aspectos importantes relacionados con las exigencias que tiene la Institución frente al porte de los diferentes uniformes. Por tal motivo referenciamos textualmente lo establecido en el Manual de Convivencia, con el fin de asegurar de que conocen la Información y por ende evitar que los estudiantes incumplan y se vean comprometidos en procesos disciplinarios.

“El uniforme es el distintivo o carta de presentación de los estudiantes ante la comunidad, establece lazos de identidad y pertenencia con la Institución. Éste se asume como una regla aceptada al ingresar a la institución, desde el momento de la matrícula, por ésta razón debe portarse de acuerdo con los criterios establecidos y la organización interna de ésta...”

UNIFORME DIARIO PARA EL PERSONAL FEMENINO

JUMPER

- Color gris a cuadros.
- En la parte superior izquierda cerrado con cierre gris de 35 cm.
- Cuello en V a la línea del busto.
- Cinturón de 4 cm. de ancho, con reata y hebilla color plata, cosido al jumper en la parte de atrás.
- Falda de porses de 3 cm. con dirección a la derecha.
- Talle a la cintura.
- Largo a mitad de la rodilla.

CAMISA

- Colegial blanca de cuello.
- Manga corta con dobladillos de 2cm.

MEDIAS

- Media blanca hasta la rodilla.

ZAPATOS

- Tipo colegial de cuero negro.
- Con atadura de cordón negro.

UNIFORME DIARIO PARA EL PERSONAL MASCULINO

JEAN

- Azul índigo oscuro
- Estilo clásico sin adornos, marquillas, porses, parches, sin nevado, ni desgastado o desteñidos, ni otros estilos impuestos por la moda. Las botas deben ser rectas, sin ser desfleadas, extra largas, entubadas o rotas.
- Talla de acuerdo con la estatura y contextura física.

CORREA

- Completamente negra sin taches o decorados.
- El tamaño de acuerdo con la contextura física.

CAMISETA (Según modelo Institucional)

- Franela tipo polo blanca, cuello y puño blancos, con líneas amarilla y azul, broche blanco y escudo Institucional en la parte izquierda del pecho.
- Talla de acuerdo con la estatura y la contextura física.

ZAPATOS O TENIS

- Completamente negros, sin adornos, ni taches.
- Con atadura de cordón negro.

MEDIAS

- Medias (no tobilleras ni taloneras) de colores azul oscuro o negra, sin ningún estampado.

UNIFORME EDUCACIÓN FÍSICA

SUDADERA (Según modelo Institucional)

- Azul oscuro en antiluido, bolsillos laterales, dos líneas blancas a cada lado y bota recta, logo institución pierna derecha.
- Resortada en la cintura.
- Sin botas desfleadas, extralargas, entubadas o rotas.
- Talla de acuerdo con la estatura y la contextura física.

MEDIAS

- Medias (no tobilleras ni taloneras) de color blanco, sin ningún estampado.

TENIS

- Colegial blanco.
- Sin adornos, ni taches.
- Con atadura de cordón blanco.

CAMISETA (Según modelo institucional)

- Franela tipo polo blanca, cuello y puño blancos, con líneas amarilla y azul, broche blanco y escudo institución en la parte izquierda del pecho.
- Talla de acuerdo con la estatura y la contextura física.

PANTALONETA (Opcional)

- Azul oscuro en antiluido, con dos líneas laterales blancas a media pierna con el mismo estilo de la sudadera, sin estampado.

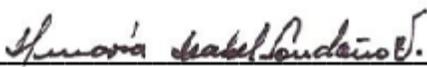
CHAQUETA

- Azul oscuro en antiluido, cuello alto, capucha interna, cierre delantero, bolsillos laterales, puño y pretina

Además, anexamos algunas especificaciones generales que contempla nuestro Manual de Convivencia:

1. No se permite el uso de prendedores, botones o cualquier otro accesorio impuesto por la moda. Quienes opten por llevar manillas, pulseras o demás accesorios en las manos no pueden excederse de tres. Los aretes, moños, hebillas no pueden ser grandes ni estrafalarias (los colores permitidos son azul, blanco, negro, gris y plateado).
2. No se permite para las mujeres el uso de aretes o cualquier otro objeto (ejemplo: piercing) que estén ubicados en lugares diferentes al lóbulo de la oreja. No llevarán con el uniforme ningún tipo de accesorio en la cara y las orejas.
3. El maquillaje de rostro y uñas es permitido en colores claros y tenues (Estilo francés). No se deben utilizar maquillajes con colores fuertes.
4. Se sugiere el uso de camisilla debajo de la camisa o camiseta, la cual debe ser absolutamente blanca sin estampados.
5. Los estudiantes que usen tinturas en el cabello, deben hacerlo en tonos moderados, no podrán ser de tonos extravagantes (Rojos, azules, morados, amarillos, naranjas entre otros).
6. Se permite el uso de bufanda y/o guantes de colores azul oscuro, blanco, gris o negro, sin ningún tipo de adornos o estampados.
7. Los estudiantes (hombres) deben usar el corte de cabello clásico; no de acuerdo a la moda, sin colas, crestas ni rapados (es el corte de pelo que sigue la forma del cráneo dejando el pelo muy corto o incluso, no dejando ningún pelo) y ningún tipo de figuras o rayas en el corte. Se deja claro que el estudiante debe tener el cabello en igual dimensión en toda su cabeza, teniendo en cuenta que no se excedan en el largo. **(Ver imágenes Manual de Convivencia).**

Atentamente,



HNA, MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ
RECTORA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	 Cód. No. SC 4963-1
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

FECHA: Febrero 01 de 2016.
CIRCULAR: No. 02
PARA: Padres de Familia y/o Acudientes Estudiantes.
DE: Directivas.
ASUNTO: Informar sobre el proceso a seguir para excusas por enfermedad y/o calamidad, permisos para ingresar o salir de la Institución en horarios diferentes a los habituales y excusas por viaje.

En aras de poder dar cumplimiento a directrices establecidas desde la Institución, dar a conocer en forma precisa la información, las Directivas de la Institución nos permitimos a continuación, dar algunas precisiones en relación con la presentación por parte de los Padres de Familia y/o Acudientes de excusas por enfermedad y/o calamidad, permisos para ingresar o salir de la Institución en horarios diferentes a los habituales y excusas por viaje

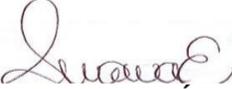
- EXCUSAS POR ENFERMEDAD Y/O CALAMIDAD:** Deberán diligenciar el formato destinado para ello (**FC 69 EXCUSA ESTUDIANTE**), el cual se encuentra en la Página Web www.iemadrelaura.edu.co o en la fotocopiadora de la Institución. Éste deberá ser enviado con el estudiante a Coordinación, una vez se reintegre a la Institución, soportarlo con el documento pertinente y sacarle una copia.
- PERMISOS PARA INGRESAR O SALIR DE LA INSTITUCIÓN EN HORARIOS DIFERENTES A LOS HABITUALES:** Deberán hacer llegar a Coordinación en una hoja aparte y bien presentada, el permiso por escrito. Lo deberán entregar con anticipación (Siempre y cuando no se presenten situaciones fortuitas). De ser solicitado para salir de la Institución, las Coordinadoras diligenciarán el formato de salida y los Padres de Familia y/o acudientes deberán acercarse a Coordinación por sus hijos. Se aclara: **Ningún estudiante esperará en portería.**
- PERMISOS POR INASISTENCIA (Viajes, eventos deportivos o culturales):** Los Padres de Familia y/o acudientes, deberán elaborar la solicitud por escrito, enviarla con anticipación a Coordinación y sacarle una copia. Se les llamará para solicitarles su presencia (**Si el permiso es de dos días en adelante**), con el fin de hacer firmar un acta de compromiso, donde se responsabilicen de llegar al día con todo lo realizado durante la ausencia del estudiante.

Esperamos que la información haya sido clara, con el objetivo de poder llevar a cabo de manera adecuada y correcta cada uno de los procedimientos. Se les solicita ser muy rigurosos y cumplir con lo estipulado, para no tener inconvenientes ni se ocasionen dificultades en los procesos, tanto para las familias como para la Institución.

Atentamente,


HNA. MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ
RECTORA


FRANCY JULIETH RODAS L.
COORDINADORA ACADÉMICA


SILVIA ELENA MARTÍNEZ V.
COORDINADORA DE CONVIVENCIA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA <small>Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003</small>	 <small>Cód. No. SC 4963-1</small>
	CIRCULARES	

SEMESTRE:	01
FECHA:	26 de enero de 2016
DIRIGIDA A:	Padres de familia undécimo
ASUNTO:	Convivencia

Cordial saludo,

El pasado viernes 22 de enero en reunión general de padres de familia, se dio a conocer una propuesta de convivencias para los estudiantes, la cual fue de gran acogida por todos ustedes, por ello la Institución desea dar la oportunidad a los jóvenes de undécimo, para que aprovechen ese espacio de formación, ya que dicha actividad va acorde con nuestra misión, la cual pretende "acompañar, orientar y formar integralmente a los estudiantes para lograr bachilleres técnicos, fundamentados en valores ético-religiosos, capaces de contribuir activamente en el sector productivo, en la familia, la sociedad y en la educación".

Con base en lo expuesto por el *CENTRO DE FORMACIÓN HORIZONTE JOVEN*, La propuesta es la siguiente:

11*1

Fecha y hora de salida: **3 de marzo 7:00 a.m.**

Fecha y hora de regreso: **4 de marzo 1:00 m.**

Valor: **\$95.000** Incluye alimentación, talleres y material, estadía, (transporte la institución lo proporciona)

Lugar: **casa de convivencia Betel (Girardota)**

Plazo límite para el pago: **15 de febrero 2016** (un padre de familia recaudará el dinero en la fotocopiadora)

11*2

Fecha y hora de salida: **7 de marzo 7:00 a.m.**

Fecha y hora de regreso: **8 de marzo 1:00 m.**

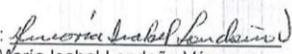
Valor: **\$95.000** Incluye alimentación, talleres y material, estadía, (transporte la institución lo proporciona)

Lugar: **casa de convivencia Betel (Girardota)**

Plazo límite para el pago: **15 de febrero 2016** (un padre de familia recaudará el dinero en la fotocopiadora)

Aunque la mayoría de padres de familia mostraron gran entusiasmo con la actividad, es necesario devolver la autorización adjunta máximo el próximo **01 de febrero**, para poder hacer la reserva pertinente y los demás trámites exigidos por Secretaría de Educación Municipal.

Nota: Incluir ambas cosas: desprendible de aceptación y autorización de salida

Firma: 
 Hna. María Isabel Londoño Vásquez
 Rectora.